

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, / de febrero de 1988.-

Visto el presente expediente n° 802.687/88, por el cual tramita la adquisición de estanterías metálicas destinadas al futuro archivo general a instalarse en el edificio sito en la calle Cerrito 536 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 12,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la adquisición de las estanterías metálicas mencionadas.-

2°) Aprobar el Pliego de Especificaciones preparado por el Departamento de Arquitectura obrante a fs. 1/10 para contratar mediante Licitación Pública y sujeta al régimen del Decreto 5720/72 y sus decretos reglamentarios la adquisición indicada, autorizándose a tales efectos al Departamento de Compras.-

3°) El importe aproximado de AUSTRALLES QUINIENTOS CUARENTA MIL (A 540.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

4°) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO